

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Sauce de Luna, Entre Ríos

Av. Pancho Ramírez y Dr. Marsicano

C-P (3144) Sauce de Luna, Entre Ríos

Tel. 03438 491104

E-mail: hcdsaucedeluna@hotmail.com

**TASA POR HABILITACION Y
ESTUDIO**

DE FACTIBILIDAD DE UBICACIÓN

Y

TASA POR INSPECCION DE

ESTRUCTURAS PORTANTES E

**INFRESTRUCTURA
RELACIONADAS**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Sauce de Luna, Entre Ríos

Av. Pancho Ramírez y Dr. Marsicano
C-P (3144) Sauce de Luna, Entre Ríos
Tel. 03438 491104

E-mail: hcdsaucedeluna@hotmail.com

VISTO:

Los montos vigentes para la "TASA POR HABILITACIÓN Y ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UBICACIÓN" y la "TASA POR INSPECCIÓN DE ESTRUCTURAS PORTANTES E INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS"; y

CONSIDERANDO:

Que los montos de las tasas referidas han quedado desactualizados.

Que resulta necesario actualizar dichos montos, para permitir la adecuada prestación de los servicios comprometidos en el hecho imponible de las tasas en cuestión.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

265

TITO ALCIDES LONDRA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA

Artículo 1°: FÍJENSE los siguientes importes a abonar por estructuras portantes de antenas de telefonía de cualquier tipo:

a) TASA POR HABILITACIÓN Y ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UBICACIÓN: PESOS SESENTA MIL (\$60.000) por única vez y por cada estructura portante

b) TASA POR INSPECCIÓN DE ESTRUCTURAS PORTANTES E INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS: PESOS OCHENTA MIL (\$80.000) anuales por cada estructura portante. Dicha suma se reducirá a la mitad en caso de que el contribuyente demuestre que los ingresos que obtiene por la explotación del servicio en la jurisdicción, son inferiores al monto de la tasa que deberá abonar. Las estructuras portantes utilizadas exclusivamente para antenas correspondientes a servicios semipúblicos de larga distancia, quedaran exentas del pago.

Artículo 2°: La presente Ordenanza entrará en vigencia al 1° de enero de 2018.

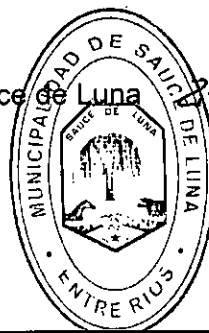
Artículo 3°: Comuníquese, publíquese y archívese.

JOSÉ MARÍA SCHOENFELD
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA

JOSÉ LUIS BILLORDO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA

BEATRIZ WETZEL
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA
Pedro Oscar Alfano
Presidente Municipal
Sauce de Luna E. R.

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA	
ENTRÓ 23.10.2017	SALIO 30.10.2017
EXPEDIENTE N°: 088	



Sauce de Luna, 27 octubre de 2017

CEFERINO MIGUEL GÓMEZ
SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE
SAUCE DE LUNA - ENTRE RÍOS